



sección sindical de **unicaja**

SECRETARÍA DE SALUD LABORAL

Manuel Viñas Chacón

Valija Interna: 4064 Algeciras-8

Correo electrónico: mvinas@comfia.ccoo.es ☎ 619 039 307

INFORME DEL PUESTO MULTIFUNCIONAL

Con fecha 12 de este mes de Julio, fuimos invitados a visitar en la 1ª planta del Edificio Eurocom el nuevo puesto multifuncional, asistiendo a dicha visita nuestros Técnicos de Prevención, (Francisco Yebra Cruz y Manuel J. Viñas Chacón) después de lo cual se realizó el siguiente informe.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La modificación más importante es la desaparición de los brazos articulados que se encontraban alojados en la carcasa metálica situada delante del puesto con grabado del abanico de Unicaja. La desaparición de esta carcasa es sustituida por un frontal de 1,09 cm. de alto por 32,5 cm. de ancho, compuesto por una parte de madera que se inicia al nivel del suelo de 73 cm. de altura, seguida a partir de esa altura de una parte acristalada de 68 cm. subdividida a su vez en dos partes, una de 50 cm. de cristal opaco y otra de 18 cm. de cristal translucido con terminación del mismo en forma ovalada.

En la parte posterior de este frontal y con la misma altura de 73 cm. (que es la altura de la mesa de trabajo) y un ancho, que es como ya se ha indicado anteriormente de 32,5 cm., proporciona un espacio en donde se situará la mitad de la base del monitor. Esta base es regulable en altura mediante sistema de rueda giratoria.

Existe un hueco de 38 cm. en dicha parte posterior del frontal, justo en su centro, en donde se alojaría un armazón metálico con varias baldas que acogerían las CPU de los aparatos informáticos necesarios, siendo en su base principal donde se colocaría la Impresora, Fotocopiadora y Fax, lexmar T610, en las demás bandejas inferiores se instalarían las CPU de los terminales necesarios.

La impresora financiera iría situada en el ala derecha o izquierda, según nos situemos en el plano de trabajo, dejando de existir como hasta la fecha los problemas actuales al coincidir la misma con el brazo articulado (ya no existente) que al chocar este con la impresora impedía la colocación del monitor a una altura y ángulo correcto.

El cajetín portadocumentos, a modo de carro movible con el anagrama de Unicaja, ha sido alargado hasta alcanzar los 80 cm. y disminuido en profundidad teniendo el presentado 30 cm., para permitir que no incida en su desplazamiento lateral con la impresora financiera.

El submostrador, de ambos lados, queda situado debajo del ala de la mesa, al lado de una cajonera con 4 cajones. Encima del mismo se incluye una bandeja metálica desplazable para colocar el portamonedas, dejando de estar este a la vista de los clientes y pudiéndose, en los momentos de alejamiento del puesto, introducirse en uno de los cajones situados justo al lado, con su llave correspondiente.

El dispensador quedaría, como actualmente, en el centro del puesto y detrás de la máquina impresora, fotocopiadora y láser.

No mencionamos otros detalles como las relacionadas con el plano de trabajo, por ejemplo, por no encontrar diferencias con el actual.

VALORACIÓN DEL PUESTO POR CC.OO.

Es cierto que al eliminar los brazos articulados el espacio en el plano de trabajo aumenta considerablemente, aunque también es triste el que esta remodelación, que ha costado tiempo y esfuerzo y no sabemos cuanto dinero, tenga que efectuarse porque no se quiera reconocer que lo más fácil de todo hubiese sido, como así lo hemos solicitado por escrito en el Comité de Seguridad y Salud, sustituir el monitor actual por una pantalla

TFT, que crearía más espacio de trabajo libre, menos incidencia en la vista de sus usuarios y menor coste para Unicaja.

Partiendo de esta base, nuestra valoración a las modificaciones que se han realizado al actual puesto multifunción que nos han enseñado es la siguiente;

1º.- Seguimos denunciando la falta de participación por parte de la representación Sindical en temas que afectan a la salud de los trabajadores y que en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995 de 8 de noviembre, explícitamente se determinan en sus artículos 5 (1b), 14.2, 18.2, 31.2, 33 y 34, máxime en una tarea tan importante como la creación de una herramienta fundamental de trabajo.

Añadimos que se ha obviado una regla básica que los criterios ergonómicos recogen y es, como no podría ser de otra manera, la importancia de contar, ya en la fase de diseño, con la participación de los interesados, de manera que la distribución de los elementos que configuran el puesto responda a las necesidades de ejecución de la tarea.

2º.- Seguimos pensando que la solución ideal viene dada por la sustitución de los actuales monitores por pantallas TFT por las razones ya argumentadas de, una mejor condición para nuestra vista y el más que considerable ahorro de espacio.

3º.- Respecto a la Impresora, fotocopidora y fax, (Lexmar T610), entendemos que no existe funcionalidad ni operatividad ya que el mamotreto de maquinaria utilizado en el lugar donde se quiere instalar es incomodo e inoperativo porque en aquellas oficinas donde sólo existe una de estas maquinas y los documentos o informes impresos sólo se pueden obtener de esta fuente, los compañeros en atención al público así como el propio director de la oficina tienen que desplazarse hasta el lugar en cuestión molestando al compañero que está sentado en el puesto multifuncional, ya que al extender su brazo por encima de la cabeza de este para coger la documentación impresa, incomoda y muchas veces roza e incluso presiona con su cuerpo al que está sentado, situación esta bastante desagradable, por llamarle de alguna manera. Y en las oficinas donde existen más de una de estas máquinas, el espacio que ocupa resta sitio para poder ser utilizado por otras herramientas necesarias.

4º.- Existe un grave problema de concentración de calor ya que la localización de las CPU, tanto de la Lexmar como de los equipos de trabajo, al estar situados detrás del dispensador junto con la fuente de calor del propio dispensador, añadido a los dos monitores y a la impresora multifunción, crea una “zona caliente” que además de la incomodidad genera problemas de mantenimiento y seguridad.

5º.- Respecto al mantenimiento ya sea por carga de papel, de dinero para el dispensador o de actualización de programas informáticos en las distintas CPU, además de los casos muy frecuentes de avería, el diseño del puesto imposibilita el desarrollo del trabajo mientras se resuelve el problema, ya que sería necesario que se levantaran los dos compañeros para retirar el dispensador poniéndolo horizontalmente al plano de trabajo y poder solucionar el problema, avería, modificación, actualizaciones etc. Esto supone que nos quedemos parados, en muchas ocasiones, “aguantando” las críticas de nuestros clientes, que en más de una ocasión han demostrado más agudeza que los responsables internos de estas situaciones, al mencionar que la solución sería el cambio de ubicación de la máquina en cuestión.

Por lo tanto nuestra opinión es que la Lexmar T610 sea instalada en un modulo independiente cerca del puesto multifunción que permita que con el desplazamiento de la silla pueda recogerse la documentación que se imprime, facilitando de esta forma, en caso de avería, carga de papel etc., su solución sin incomodidades, y evitando las molestias ocasionadas por nuestros propios compañeros que no tienen más remedio que recoger la documentación a través de la misma.

Así mismo se generaría un movimiento, en las personas que ocupan este puesto, que facilitaría su movilidad y no el estancamiento perpetuo en una situación que por su repetitividad termina generando problemas osteomusculares.

Que como solución, se instalen las CPU de los equipos de trabajo en el último cajón del ala de cada mesa, es decir, que se sustituya el último cajón por una bandeja extensible que soporte cada una de las CPU que sean necesarias.

De esta manera se reparte el calor generado por los equipos al no estar concentrados todos en un mismo lugar, se facilita su reparación y modificación de instalación etc.

6º.- Por último hablaremos del dispensador; el hueco dejado por la impresora Lexmar lo ocuparía el dispensador, que al tener la posibilidad de entrar en dicho hueco, **estaría en la posición exacta para la que fue creado**, dejándose de utilizar la plataforma hidráulica (que también supone un importante coste) que permite su cambio de posición para introducir los cajetines o reparación, ya que al cambiar su orientación permitiría su carga en sentido lineal en vez de longitudinal. Esto además de práctico es funcional y operativo ya que en ningún momento el trabajo dejaría de paralizarse por los motivos antes expuestos y la manipulación de carga diaria sería más rápida y por lo tanto de mayor operatividad.

CONCLUSIONES:

Con el dinero que se gastará en el cambio de frontal, cristal, impresión de anagrama, mueble metálico con bandejas, modificación del actual casillero corredizo etc. se podría comprar una pantalla TFT, aprovechando las actuales carcasas sin su brazo articulado, con su correspondiente ahorro. El coste seguro que sería menor y mejoraríamos tanto en operatividad, funcionalidad y también en nuestra imagen.

También creemos que sería oportuno que todo el personal de organización, servicios e informática antes de ocupar los actuales puestos, deberían de pasar por oficinas para ver la realidad, desconocida por la mayoría de ellos, que vivimos los que trabajamos diariamente en un puesto de caja, atención al público, intervención etc. y que provocan la falta de coherencia al querer trasladar lo expuesto en un plano a la realidad de la oficina, creando un descontento generalizado entre la plantilla.

Esperamos que este informe, una vez leído detenidamente y analizado, sirva, **para la paralización de petición del mismo a fabrica y su posterior utilización**, ya que a nuestro entendimiento y por las razones que hemos expuesto, aunque cumpliendo las medidas mínimas que recoge la Ley, no se ajusta a los criterios que deben de prevalecer ante cualquier compra o modificación de herramientas de trabajo, recordando que una de las obligaciones empresariales es la de velar por la salud de sus trabajadores y permitir a la representación colegiada de los mismos su participación en su desarrollo.

El presente informe es la valoración que desde la Sección Sindical de Comisiones Obreras de Unicaja se da respecto a la modificación del puesto multifuncional.

Atentamente.,

Manuel J. Viñas Chacón
Secretario de Salud Laboral de CC.OO-Unicaja